ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 09/2020

En Ciudad del Este, Paraguay a los **27 días del mes de octubre de 2020** siendo las **08:10 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, las funcionarias de la institución designadas para el efecto Lic. Victorina Barrios Cáceres Encargada de UOC, la Mag. Luisa Natalia Giménez Cardozo, Encargada de Presupuesto y la Mag. Ada Luz Nohelia Olmedo Vázquez, Directora de Administración y Finanzas para llevar a cabo la apertura de ofertas en el marco del Concurso de Ofertas N° 02/2020 con ID Nº **386135 "Adquisición de Muebles"**, dejándose constancia de la presencia de las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	Nº de Cédula	Sobre con oferta de:
Marcos Antonio López García	3.225.056	GRUPO L & J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCIA
Amado Daniel Bobadilla Sánchez	4.685.023	INTELFLY S.A.

Se procede a la apertura de sobres de las ofertas presentadas, dejándose constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

Presentada por	Precio Total (IVA Incluido)	Dirección de Correo Electrónico:	Observación
A & M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA	Item 1 Gs. 13.800.000.- Item 2 Gs. 8.200.000.- Item 3 Gs. 12.300.000.- Item 4 Gs. 51.250.000.- Item 5 Gs. 8.200.000.- Item 6 Gs. 47.500.000.- Item 7 Gs. 4.050.000.- Item 8 Gs. 16.400.000 Item 9 Gs. 9.500.000.- Item 10 Gs. 6.880.000.- Total de Oferta: 178.080.000.-	nadia_sosa81@hotmail.com	La empresa ha ofertado todos los ítems
COEXMA SRL	Item 1 Gs. 8.640.000.- Item 2 Gs. 7.920.000.- Item 3 Gs. 11.880.000.- Item 4 Gs. 49.500.000.- Item 5 Gs. 7.920.000.- Item 6 No Cotiza Item 7 No Cotiza Item 8 No Cotiza Item 9 Gs. 10.400.000.- Item 10 Gs. 5.440.000.- Total de Oferta: 101.700.000.-	luis@coexma.com.py	La empresa no cotiza los ítems 6, 7 y 8.
GRUPO L & J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCIA	Item 1 Gs. 13.000.000.- Item 2 Gs. 7.800.000.- Item 3 Gs. 11.400.000.- Item 4 Gs. 47.500.000.- Item 5 Gs. 7.600.000.- Item 6 Gs. 48.750.000.- Item 7 No Cotiza Item 8 Gs. 17.000.000.- Item 9 No Cotiza Item 10 Gs. 6.800.000.- Total de Oferta: 159.850.000.-	licitaciones.jl@gmail.com	La empresa no cotiza los ítems 7 y 9
INTELFLY S.A.	Item 1 Gs. 14.100.000.- Item 2 Gs. 9.000.000.- Item 3 Gs. 13.500.000.- Item 4 Gs. 56.250.000.-	intelflysa@gmail.com	La empresa ha ofertado todos los ítems

Marcos A. López G.
Propietario Grupo L & J

Amado B.

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Mag. Ada Luz Olmedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Luisa Natalia Giménez C
Presupuesto
Facultad de Filosofía - UNE

Escaneado con CamScanner

	Item 5 Gs. 9.000.000.- **Item 6 Gs. 51.250.000.-** **Item 7 Gs. 4.500.000.-** **Item 8 Gs. 22.000.000.-** **Item 9 Gs. 11.100.000.-** **Item 10 Gs. 7.240.000.-** **Total de Oferta:** **197.940.000.-**		

Acto seguido se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

N°	Oferentes	Documentos Presentados
1	A & M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA	• Póliza de Seguros – Capital Máximo Asegurado Gs.10.000.000.- Garantía de Mantenimiento de Oferta. • Constancia SIPE N° 1616028 • Información sobre el oferente • Formulario de Oferta con la planilla de precios • Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" • Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" • Todos los documentos foliados del 1 al 8.-
2	COEXMA SRL	• Póliza de Seguros – Capital Máximo Asegurado Gs.450.000.- Garantía de Mantenimiento de Oferta. • Constancia de SIPE N° 1615975 • Formulario de Oferta con la planilla de precios. • Especificaciones Técnicas • Constancia de Garantía de 24 meses. • Certificado de Cumplimiento Tributario • Carta de Autorización como distribuidor expedida por Gebbwork • Carta de Autorización como distribuidor expedida por PLAXMETAL. • Constancia de Legalización de firma correspondiente a la Serie N° 01367540. • Constancia de Legalización de firma correspondiente a la Serie N° 01315315. • Catálogo • Certificado de conformidad correspondiente al Contrato 35/19 ID N° 355941 • Copia de Contrato N° 35/19 suscripto con la SNPP. • Copias de Acta de Recepción correspondiente al Contrato N° 156/2019 • Copia de Contrato N° 156/2019 suscripto con el Tribunal Superior de Justicia Electoral. • Copia de Certificado de Entrega satisfactoria expedido por comtel

Marcos A. López G.
Proveedor Grupo L & J

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Mag. Ada Luz Olmedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Luisa Natalia Giménez C.
Presupuesto
Facultad de Filosofía - UNE

Escaneado con CamScanner

		correspondiente a la factura N° 003 001 0008450. • Copia de Factura N° 003 001 0008450. • Copia de Certificado de Entrega satisfactoria expedido por comtel correspondiente a la factura N° 003 001 0007488. • 2 copias de Factura N° 003 001 0007488 • Copia de Certificado de Entrega satisfactoria expedido por CASA LYONS correspondiente a la factura N° 003 001 0004316. • Copia de Factura N° 003 001 0004316. • Constancia de presentación de DJBR de personas físicas y/o jurídicas proveedores del Estado. • Todos los documentos foliados del 1 al 42.-
3	GRUPO L & J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCIA	• Formulario de Oferta con la planilla de precios. • Póliza de Seguros – Capital Máximo Asegurado Gs.10.000.000.- Garantía de Mantenimiento de Oferta. • Constancia de SIPE N° 1615898. • Constancia de presentación de DJBR de personas físicas y/o jurídicas proveedores del Estado. • Constancia de Garantía de 2 años. • Copias de Balance General – Periodos 2018 y 2019. • Capacidad Financiera. • Declaración Jurada - Formulario 101 – Periodo 2019. • Declaración Jurada - Formulario 101 – Periodo 2018. • Declaración Jurada - Formulario 101 – Periodo 2017. • Copia de Orden de Compra N° 07/2017 expedida por la Municipalidad de Filadelfia. • Copias de facturas N° 001 001 0000555 y N° 001 001 0000556. • Copia de Contrato N° 92/2018 suscripto con la UNA. • Copia de factura N° 001 001 0000639. • Copia de Contrato N° 038/2019 suscripto con la UNA. • Copia de factura N° 001 001 0000733. • Copia de Contrato N° 62/2019 suscripto con la UNA. • Copia de factura N° 001 001 0000730. • Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 90481 y 90482 • Todos los documentos foliados del 1 al 47.-
4	INTELFLY S.A.	• Formulario de Oferta con planilla de precios. • Anexo C – Especificaciones técnicas y Plan de Entrega. • Declaración Jurada de conocimientos generales. • Declaración Jurada de Representantes legales. • Declaración Jurada de capacidad técnica. • Constancia de Garantía de 2 años. • Autorización para la representación en el Acto de Apertura a favor del Sr. Amado Bobadilla. • Acta de Visita correspondiente al presente llamado. • Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 90487. • Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 90484. • Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 90486. • Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 90485. • Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 90488.

Marcos A. López G.
Propietario Grupo L & J

Amado B

Mag. Ada Luz Olmedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Luisa Natalia Giménez C
Presupuesto
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C
Facultad de Filosofía - UNE

Escaneado con CamScanner

		• Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 90489. • Constancia de SIPE N° 1616274. • Certificado de Cumplimiento Tributario. • Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. • Constancia de presentación de DJBR de personas físicas y/o jurídicas proveedores del Estado. • Copia de Acta de Asamblea Ordinaria. • Copia del balance general periodo 2019. • Copia del balance general periodo 2018. • Copia del balance general periodo 2017. • Declaración Jurada Formulario 120 – Periodo 09/2020. • Declaración Jurada Formulario 101 - Periodo 2019. • Declaración Jurada Formulario 101 - Periodo 2018 • Declaración Jurada Formulario 101 - Periodo 2017. • Copias de Facturas N° 001 001 0005487, N° 001 001 0007814, N° 001 001 0008251 y N° 001 001 0008279. • Póliza de Seguros – Capital Máximo Asegurado Gs.15.000.000.- Garantía de Mantenimiento de Oferta. • Copia de Circular DNCP N° 46/2016. • Todos los documentos foliados del 1 al 69.-

OBSERVACIONES:

1 – El Sr. Amado Bobadilla, autorizado conforme carta presentada por la empresa INTELFLY S.A., manifiesta que la Póliza de Seguros presentada por la firma COEXMA no cubre el porcentaje de garantía del total ofertado y que el nombre del convocante asegurado no corresponde a la Facultad de Filosofía – UNE.

2 – El Sr. Amado Bobadilla, autorizado conforme carta presentada por la empresa INTELFLY S.A, manifiesta que ninguna de las empresas presentadas adjunta con las ofertas la constancia de Visita Técnica.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por concluido el presente acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:36 hs., suscribiendo el acta la Directora Administrativa de la Facultad de Filosofía – U.N.E., y las personas presentes en el acto de apertura.

Mag. Luisa Natalia Giménez Cardozo
Encargada de Presupuesto
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Mag. Ada Luz Nohelia Olmedo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía – UNE

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de UOC
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Marcos A. López G.
Propietario Grupo L & J

Marcos Antonio López García
Representante
GRUPO L & J

Amado Daniel Bobadilla Sánchez
Representante
INTELFLY S.A.

Escaneado con CamScanner